



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS

Bogotá, Febrero del 2015

FORMULARIO No 3 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PLIEGO DE
CONDICIONES DEFINITIVO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA (SUBASTA INVERSA)
N°001 DE 2015.

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS PARA EL LABORATORIO CLINICO, DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM Y PACIENTES PARTICULARES O USUARIOS QUE POR MOTIVOS DE CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES, PUBLICOS O PRIVADOS TENGA EL HOSPITAL CON OTRAS ENTIDADES Y QUE HAGAN USO DE ESTOS SERVICIOS"

1. OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA FIRMA PROASECAL

OBSERVACION N° 1.

Muy atentamente agradezco la aclaración a las siguientes observaciones:

1. En la página 27 numeral 2.3. Clase de oferta : "*..... el oferente que presente su oferta dentro de cualquier grupo, se presume que esta ofertando todos los ítems del grupo*". Si el oferente no oferta todos los ítems del grupo o si el valor de la propuesta económica no está dentro de los valores sugeridos en el pliego y no se desea participar en dicho ítem, es causal de rechazo?

RESPUESTA: Se aclara que dentro del punto 2.9 del pliego de condiciones existe una nota explicativa en donde se indica que los grupos del anexo 2 deberán ser ofertados con la totalidad de sus ítems y especificaciones de obligatorio cumplimiento, es decir que quien no cumpla con este requisito estará incurso en causal de rechazo.

2. En la página 30 numeral 3.1 Requisitos mínimos exigidos, numeral 3. "*El oferente que se adjudique, anexara carta de responsabilidad y manejo de los residuos peligrosos*"....., este requerimiento aplica para el grupo 19 pruebas de eficiencia?

RESPUESTA: Este requisito exigido no aplica para el punto 19.

3. En la página 47 numeral 4.2 Requisitos habilitantes de orden técnico, numeral 3. "*El oferente debe anexar 2 certificaciones de experiencia de uso de los reactivos y equipos ofertados*".... Este requerimiento aplica para el grupo 19 pruebas de eficiencia?

"Salud - Calidad - Humanización"



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

RESPUESTA: Se aclara que debe anexar dos certificaciones de experiencia del uso de reactivos, mas no de equipos ya que no aplica para este grupo.

4. En la página 69, el anexo 2 resalta con una nota: *"Los grupos del anexo 2 deberán ser ofertados con la totalidad de sus ítems y especificaciones de obligatorio cumplimiento"*
Si el oferente no se presenta a todos los ítems del grupo, es una causal de rechazo de la oferta?

RESPUESTA: Se aclara que dentro del punto 2.9 del pliego de condiciones existe una nota explicativa en donde se indica que los grupos del anexo 2 deberán ser ofertados con la totalidad de sus ítems y especificaciones de obligatorio cumplimiento, es decir que quien no cumpla con este requisito estará incurso en causal de rechazo.

5. En la página 102, ítem 197 Control de calidad externo inmunología para nuestro caso involucra varios programas, se pueden ofertar los programas por separado o se deban agrupar como control de calidad externo inmunología, presentación que limita propuesta.

RESPUESTA: Se aclara que se debe ofertar el grupo completo.

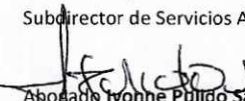
6. En la página 103 ítem 209 Control de calidad externo en el área de infecciosas queremos aclarar si solicitan para este control sueros líquidos, pues la IgM se destruye con la liofilización de los sueros.

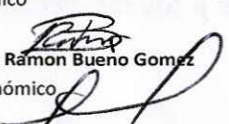
RESPUESTA: se aclara que es en suero líquido.

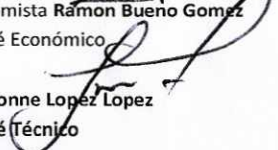
7. En la página 104, especificaciones de obligatorio cumplimiento para el grupo 19 párrafo 4: *"El reporte debe contener mínimo:.....curvas de regresión"*.
Por favor aclarar a que hace referencia con curvas de regresión para el control de calidad externo; esto aplicaría para la validación de los métodos a emplear, en control externo se grafican los resultados en las curvas de Sherwart.

RESPUESTA: Se aclara que las curvas de regresión hacen referencia a las gráficas del acumulado de los 10 últimos puntos anteriores de control de calidad externo del ítem que se está evaluando durante un periodo determinado.

Cr (RA) Guillermo Alfredo Vega Torres
Gerente Proyecto
Subdirector de Servicios Ambulatorios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico


Abogada Ivonne Pulido Salgado
Comité Jurídico


Economista Ramón Bueno Gomez
Comité Económico


T.C. Ivonne Lopez Lopez
Comité Técnico

"Salud - Calidad - Humanización"



IMPRESOS
FRENTE A TODOS

